



RESOLUCION 560 14

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 24 OCT 2014

Expediente N° SO-19.376/14.-

VISTO:

La presentación realizada por la Lic. Susana Macabate de Savoy, con relación a las VIII Jornadas Científicas Interdisciplinarias y II Jornadas de Extensión al Medio de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la implementación de estas Jornadas tiene como uno de los objetivos el de brindar un espacio para difundir las producciones científicas de la comunidad universitaria y de otros ámbitos.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en sesión extraordinaria N° 04/14 del 22 de octubre de 2014, aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Docencia para la realización de las jornadas de referencia; siendo necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Aprobar la realización de las VIII Jornadas Científicas Interdisciplinarias y II Jornadas de Extensión al Medio de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, presentada por la Lic. Susana Macabate de Savoy, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

OBJETIVOS.

- Brindar un espacio para difundir las producciones científicas de la comunidad universitaria y de otros ámbitos.
- Dar a conocer los proyectos de extensión y de voluntariado universitario que se hubiesen realizado o estén en ejecución.

FECHA DE REALIZACION.

- 17 de noviembre de 2014, de 09:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 horas.-

LUGAR.

Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

METODOLOGÍA.

- Presentación de trabajos científicos inéditos o que hayan sido presentado en otros eventos científicos en el presente año o noviembre-diciembre 2013.
- Presentación de actividades de extensión al medio y/o de voluntariado universitario.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SÓ-19.376/14.-

ORGANIZA.

- Cátedra de Metodología de la Investigación Científica Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

DIRECTORA.

- Lic. Susana Macabate de Savoy

COORDINADOR GENERAL.

- Lic. Víctor Ayala

COMITÉ CIENTÍFICO.

- Lic. Elena Chorolque y Lic. Mabel Polacino de Valeri (Área Ciencias de la Salud)
- Ing. Rubén Darío Maza y Prof. Eusebio Méndez (Área Ciencias Exactas)
- Ing. Rubén Panchuk e Ing. Carlos Echenique (Área Ciencias Naturales)

COMISIÓN ORGANIZADORA.

- Enf. Elvira Rearte
- Téc. Mercedes de la Puente de Mercado
- Lic. Isac Burgos
- Lic. Angélica Acosta
- Lic. Fernando Durgam (referente informático)
- Prof. Graciela Lamas

PROGRAMA.

- 08:45 horas: Inscripciones de Asistentes.
- 09:00 horas: Presentación de la Jornada.
- Palabras a cargo de la Sra. Directora de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, Lic. Elena Elizabeth Chorolque de Durán.
- 09:10 horas: Exposición de trabajos.
- 10:30 horas: Recesso.
- 10:40 horas: Exposición de trabajos.
- 16:00 horas: Exposición de trabajos.
- 17:30 horas: Recesso.
- 17:40 horas: Exposición de trabajos.
- 20:00 horas: Cierre de Jornadas.





RESOLUCION Nº 560 14

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.376/14.-

DESTINATARIOS.

- Comunidad Universitaria Sede Orán y otras Universidades o Instituciones.

CERTIFICACIONES.

- A cargo de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta para Autores, Expositores, Asistentes, miembros del Comité Científico, Comisión Organizadora y Responsables.

FECHA DE PRESENTACIÓN DE RESÚMENES.

- 07 de noviembre de 2014.-

RECURSOS.

- Espacios físicos (a designar por las autoridades de Sede Orán). Proyector multimedia, Ultrabook, pantalla, computadora e impresora. Cartones para Certificados. Descartables para refrigerio. Gaseosas, café, caramelos, galletitas, entre otros.

ARANCEL.

- Asistentes: \$ 30,00 . Estudiantes: \$ 20,00. Autores: \$ 100,00. Si fuesen autores de más de un trabajo: \$ 150,00.-
- Lo recaudado será destinado a compra de insumos a utilizar: cartucho láser para impresiones. Cartones para Certificados, Descartables, entre otros.-

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Cátedra de Metodología de la Investigación Científica, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA